



Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021

(N02/2021)

Reunido el Pleno de la JPDI por videoconferencia da comienzo la sesión a las 13:00 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

Asisten:

D. Manuel Cañas Ramirez
D. Fco. José Casares de la Torre
D. José Antonio Entrenas Angulo
Dña M^a Ángeles Martín Santos
D^a. Pilar Montesinos Barrios
D. Domingo Ortiz Boyer
D^a. Cristina Prades López

D^a María Dolores Redel Macías
D. Francisco Rincón León
M^a del Mar Rivas Carmona
D^a. Evangelina Rodero Serrano
D. José Zamora Salido
D. Francisco Agrela Sainz
D. Manuel Marco

Excusa su asistencia

D. Jesús Jorrín Novo

D. Rafael López Luque

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como Secretaria D^a. Cristina Prades López.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conocida por todos los asistentes el Acta N01/2021, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021, se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

2. Informe del director.

El presidente informa de que no hay información relevante. La información de la COPODE se ha remitido regularmente a los miembros de la JPDI y no hay otros asuntos de los que informar.

A petición de la Profa. Rodero se informa de que todos los contratados doctores habilitados a titular que no han entrado en la OPE de este año lo harán el año próximo, y se van a cubrir todas las plazas de la OPE por orden de acreditación.

3. Informe de representantes en comisiones, si procede.

El Prof. Entrenas, miembro de la Comisión de Formación del Profesorado, informa de que todo está funcionando según lo previsto y no hay novedades.

4. Posición de la JPDI en relación a la nueva normativa sobre el sistema de gestión de permisos y sobre la carga administrativa que recae sobre el profesorado

El presidente informa de que los puntos 4 y 7, se han incluido en el orden del día a petición de los delegados de personal de UGT. En el punto 4 figuran los puntos sobre los que la JPDI tiene atribuciones, y en el punto 7, aquellos puntos de interés para el PDI pero sobre los que no tiene atribuciones.

En relación a la nueva normativa sobre el sistema de gestión de permisos y a la carga administrativa que recae sobre el profesorado, el Prof. Casares propone la creación de una comisión interna, o bien la Comisión Permanente, para preparar un documento recogiendo la posición de la JPDI, con el objetivo de presentárselo al Rector actual y a los candidatos a Rector/a en las elecciones del 2022.

La Profa. Rodero explica que independientemente de las elecciones sería conveniente que la JPDI se reuniera más frecuentemente, por ejemplo, cada tres meses. El Prof. Casares está de acuerdo siempre que haya un mínimo de contenido o temas a tratar. En cuanto a la reunión con el Rector, contamos con su ofrecimiento y su buena disposición para reunirse con la JPDI.

La Profa. Rodero considera que además de la propuesta concreta sobre los puntos contenidos en el punto 4, habría que solicitar al Rector que informe sobre los cambios en la normativa y legislación universitaria, en los que participa muy de cerca, y la postura de la CRUE frente a estos cambios. Otra cuestión relevante se refiere al PAS, su distribución es muy irregular, y no están claros los criterios empleados en su asignación a las diferentes unidades y departamentos.

El Prof. Casares aclara que cada vez hay menos personal laboral, y cada vez es menor el apoyo al PDI. Esta puede ser una de las cuestiones que se presenten al Rector.

El Prof. Ortiz considera que habría que llevar alguna propuesta concreta sobre la gestión administrativa de la investigación. Hay consenso en que supone una importante sobrecarga de trabajo, que además no es tarea del PDI. Sufrimos la gestión administrativa de la docencia y de la investigación (en este caso el 100%), y es muy complicado contratar con cargo a los proyectos personal que pueda hacerse cargo de esa gestión. Incluso resulta más fácil pagar a una empresa externa que tratar de incluir a un compañero en el proyecto a tiempo parcial que pueda hacer una instancia virtual en el CPD. Propone solicitar que la UCO centralice un Servicio de Gestión Administrativa de Proyectos de Investigación (SGAPI). Se podría pagar una cuota a cargo del proyecto para financiar esa gestión administrativa.

La Profa. Rivas está de acuerdo y propone que se solicite aumentar el PAS en los departamentos de apoyo en tareas de docencia e investigación. También propone solicitar información sobre ANECA en la reunión con el Rector.

El Prof. Casares aclara que el problema de la gestión de las facturas correspondientes a investigación por parte del PAS es un tema recurrente, pero esta función no figura en las tareas definidas en el RPT, por lo que los administrativos no quieren hacerlo.

El Prof. Rincón está de acuerdo con la propuesta del Prof. Domingo; Un servicio común qué

de soporte a los investigadores en la gestión administrativa de los proyectos, y que puede desarrollarse análogamente /paralelamente a la función que realiza la OTRI en la gestión de las facturas de los contratos. En la UCO hay 82 informáticos con los que se podría contar. En cuanto a aumentar el PAS, además del número también es importante que asuman su trabajo.

La Prof. Rodero incide en la importante carga administrativa, y en la mejor preparación del PAS para desempeñar esa función, para la que han recibido formación, y el PDI no. El Prof. Domingo pone de manifiesto que también es una aberración si se considera el coste de que el PDI haga esas tareas.

El Prof. Marcos comenta que no hay una unidad administrativa de PAS dedicada a los proyectos, pero sí hay una retención del 15% del presupuesto de los proyectos que se queda la UCO. Esa cantidad debería servir para canalizar parte de esas responsabilidades por medio de Unidades Específicas de Gestión Administrativa de Proyectos, especializadas por sectores. Entiende también que si esa tarea no figura en el RPT el PAS no lo haga, pero por las mismas razones el PDI podría no asumir esa gestión administrativa que no forma parte de nuestras obligaciones y que está claramente delimitada a la docencia y la investigación.

El Prof. Casares considera que canalizar estas quejas es una función clara de la JPDI para intentar poner freno a estas sobrecargas. Sería una posibilidad que cada profesor enviara un escrito registrado rehusando hacer tareas administrativas.

El Prof. Rincón opina que 800 escritos serían demasiados, pero si hay que exigir una oficina de gestión administrativa.

La Prof. Rodero menciona que el nuevo sistema de gestión de permisos UNIVERSITAS XXI supone de hecho un aumento del control de la dedicación del PDI y no está claro el uso que se le puede dar a esa información. La Profa. Martín Santos no cree que el objetivo principal sea el control del tiempo del PDI, sino una herramienta de gestión a la hora de pagar las dietas

5. Propuesta de reunión con el Sr. Rector para tratar los temas tratados en el punto anterior

Se acuerda solicitar una reunión con el Rector lo antes posible para presentarle la propuesta de la JPDI en relación a los puntos contenidos en el punto 4, así como para solicitarle información sobre los cambios en la legislación universitaria y los puntos contenidos en el punto 7 del orden del día. Como es habitual a esa reunión podrán asistir los miembros de la JPDI que tengan interés.

6. Presupuesto JPDI año 2021

El Prof. Casares informa de que el presupuesto de la JPDI para este año asciende a 748 €. Hasta ahora no se ha gastado nada y como los remanentes se pierden, propone gastarlo en material fungible para uso de la JPDI (impresora, tóner, cámara, cascos..). Como quedan muy pocos días para poder realizar el gasto, solicita el visto bueno de la JPDI para concretar el material a comprar.

El Prof. Ortiz propone que se emplee en la página Web de la JPDI, para mantener un contacto y un vínculo con los profesores. El Prof. Casares le dice que la página Web está creada, pendiente de subir contenidos, y el presupuesto disponible no es suficiente para contratar a una empresa que la mantenga y actualice. El Prof. Marcos también es partidario de la página Web que podría hacer la UCO, pero en este caso la página ya está creada. El Prof. Rincón propone

que en su lugar, se pondría enviar algún email de forma periódica como recordatorio de la JPDI.

7. Estudio de los siguientes temas a propuesta de los delegados de personal de UGT:

- ✓ **El anteproyecto de Ley Universitaria y el Estatuto del profesorado**
- ✓ **Los movimientos respecto a ANECA y las evaluaciones**
- ✓ **La evaluación de la actividad docente y de los temas docentes**

La Profa. Rodero considera importante estudiar los efectos del Programa DOCENTIA en la asignación de complementos docentes y en la evaluación ANECA.

El Prof. Casares explica que el Programa Docentia no funciona en todas las universidades. En Córdoba, está formado por tres comisiones: Comisión de Evaluación, Comisión de Reclamaciones y Comisión de Unidad de Garantía de Calidad. Esta última es una comisión paritaria entre representantes de la Universidad y los sindicatos, pero no tiene actividad desde hace un tiempo. La Profa. Rodero manifiesta que en cualquier caso este Programa va a tener efectos y va a introducir cambios.

8. Ruegos y preguntas

El Prof. Rincón expone que la situación de cara a la jubilación se está complicando. Nos van a afectar reducciones en la pensión, por lo que cabría plantear la recuperación del fondo de pensiones que existió en la UCO, pero que ya se liquidó. Propone la creación de un grupo de trabajo para ver qué posibilidades hay de garantizar los derechos adquiridos.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas del día de la fecha.

Vº. Bº.
El presidente

La Secretaria

